

Los primeros pasos hacia la protección de la maternidad

Alejandra Kollontai

1918

(Versión al castellano de Ana Armand desde “[The First Steps Towards the Protection of Motherhood](#)”, en [Alexandra Kollontai – Marxists Internet Archive](#). Fuente: *Alexandra Kollontai: Selected Articles and Speeches*, Progress Publishers, 1984, Moscú. También para las notas)

La idea de establecer un Departamento para la Protección de la Madre y el Niño surgió en el calor de las batallas de octubre. Los principios básicos en los que se basa la labor del departamento y los estatutos relacionados con la protección social de las madres y las mujeres embarazadas se redactaron en la Primera Conferencia de Mujeres Trabajadoras¹ inmediatamente después de la revolución de octubre.

La conferencia fue convocada por sugerencia mía como miembro del comité central, y establecimos un grupo líder de mujeres bolcheviques en el consejo de redacción de la revista *Rabotnitsa (Mujer Trabajadora)*². Esta primera conferencia de representantes de mujeres trabajadoras de la industria que se celebraría en Rusia tenía la tarea de unir a las masas trabajadoras que se habían inclinado espontáneamente hacia la revolución, apoyando a los sóviets y a los bolcheviques. A la conferencia asistieron más de 500 delegadas de las fábricas y plantas de Petrogrado. También había algunas delegadas de Moscú, Ivanovo-Voznesensk, Tula y Kaluga.

Los preparativos de la conferencia estuvieron marcados por un vivo entusiasmo, y provocaron el interés y la respuesta entusiasta de las masas despiertas de mujeres trabajadoras que ya tenían su propio equipo de trabajadores agrupados en torno a la revista *Rabotnitsa* y su núcleo (Klavdia Nikolayeva y Konkordia Samoiloa).

En la conferencia se presentaron y aprobaron las principales reivindicaciones de las trabajadoras bolcheviques. Entre estas reivindicaciones destacaba la cuestión de la protección y previsión de la maternidad. En un modesto edificio en algún lugar de la calle Bolotnaia, en plena revolución de octubre, cuando los accesos a Petrogrado aún no habían sido completamente despejados de las tropas del Gobierno Provisional, cuando algo parecido a un gobierno autoproclamado de mencheviques y socialistas-revolucionarios aún estaba asentado en la Duma de la ciudad de Petrogrado, las trabajadoras se dedicaron a serias y entusiastas discusiones sobre las medidas que deberían ser introducidas inmediatamente por el gobierno soviético para proteger a las madres trabajadoras y a sus bebés.

¹ Referencia a la Conferencia de Mujeres Trabajadoras de Petrogrado, que se celebró del 12 al 15 de noviembre de 1917. Esta fue la primera conferencia de trabajadores no partidistas convocada por iniciativa de una organización bolchevique. En la conferencia se debatió la cuestión de la Asamblea Constituyente, la actividad de la autoadministración de la ciudad, las tareas a las que se enfrentaba el movimiento de mujeres y la situación en las provincias.

² *Rabotnitsa (Mujer Trabajadora)* revista bolchevique legal y órgano de prensa del Comité Central del Partido Socialdemócrata Ruso (bolcheviques), fundada por iniciativa de Lenin. Se publicó en San Petersburgo del 23 de febrero (8 de marzo) al 26 de junio (9 de julio) de 1914, y la publicación se reinició en mayo de 1917 y continuó hasta enero de 1918.

El 6 de noviembre de 1917, pronuncié un discurso sobre la protección de la maternidad en mi calidad de miembro del comité central del partido y secretaria del grupo dirigente de mujeres trabajadoras. Mis tesis fueron tomadas como base para la discusión. Las trabajadoras que asistieron a la conferencia escucharon mi informe con gran interés y participaron activamente en las discusiones y en la elaboración de las tesis. Estas tesis fueron transmitidas “como directrices” al Comisariado del Pueblo para el Estado de Bienestar y al Comisariado del Pueblo para el Trabajo, que entonces incluía el Departamento de Seguridad Social.

Si se compara la legislación vigente sobre la protección y la previsión de la maternidad con las tesis adoptadas en la primera conferencia de mujeres trabajadoras, se ve claramente que fueron precisamente las aspiraciones expresadas en la conferencia las que sirvieron de base para la legislación soviética en este ámbito.

Por consiguiente, cabe señalar que la iniciativa sobre la cuestión de la protección y la previsión de la madre y el niño provino de las propias mujeres trabajadoras. En esa época, muy pocas mujeres trabajadoras participaban activamente en los sóviets. Pero desde los primeros días del poder soviético, las mujeres trabajadoras pudieron contribuir de manera constructiva a la labor de los sóviets en lo que respecta a aligerar la carga de la maternidad para las mujeres.

Las medidas para proteger y proveer la maternidad fueron llevadas a cabo en los primeros meses del gobierno soviético por dos comisariados del pueblo: el Comisariado del Pueblo para el Estado de Bienestar y el Comisariado del Pueblo para el Trabajo. Este último elaboró una serie de estatutos en el campo de la legislación social. El comisariado del pueblo llevó a cabo las medidas destinadas a las madres.

La primera preocupación del Comisariado del Pueblo para el Estado de Bienestar fue mantener y reconstruir los enormes hogares infantiles de Petrogrado y Moscú, para convertir esas “fábricas de ángeles” en hogares para la madre y el niño.

El comisariado del pueblo también tomó el control de todas las guarderías, centros de consulta y hogares infantiles existentes (muy pocos en número) que habían sido fundados antes de la revolución por organizaciones caritativas.

Para tomar posesión de estas instituciones y dirigirlas de acuerdo con la política soviética, el Comisariado del Pueblo para el Estado de Bienestar tuvo primero que formar una sección de investigación social entre cuyos miembros había un gran número de mujeres trabajadoras de fábricas y plantas. Su primera tarea fue investigar todas las instituciones cuyo trabajo estaba relacionado con la protección de la madre y el niño, y hacer frente al sabotaje abierto de su personal y administradores.

En diciembre de 1917, es decir, seis semanas después de la transferencia del poder a manos del proletariado, quedó claro que el comisariado del pueblo necesitaba un centro especial para supervisar el trabajo que se hacía en la esfera de la protección de la madre y el niño si quería hacer frente al aumento de la demanda y la carga de trabajo.

El 31 de diciembre de 1917, el comisariado del pueblo emitió un decreto sobre la creación de una junta cuya tarea era establecer un Departamento de Protección de la Madre y el Niño. El doctor Korolyov fue nombrado jefe del departamento, mientras que el presidente de la junta era el Comisario del Pueblo para el Estado de Bienestar.

El gobierno soviético es el primer gobierno del mundo que reconoce oficial y legalmente la maternidad como una de las funciones sociales de la mujer y, basándose en el hecho de que en una república de trabajadores la mujer siempre tendrá esta obligación laboral particular hacia la sociedad [es decir, la obligación de tener y criar hijos. Tr.]³, ha abordado el problema de la previsión de la maternidad desde este nuevo punto de vista.

³ Sic de la fuente en el MIA. No nos queda claro si es de la traducción al inglés de las ediciones estatales rusas Progreso. N. de Alejandría.

Durante los primeros meses del poder soviético, el comisariado del pueblo se concentró en la organización y reorganización de las instituciones que pudieran contribuir a aligerar la carga de la maternidad y a combatir la elevada tasa de mortalidad infantil.

Con el decreto del 20 de enero de 1918, el Comisariado del Pueblo para el Estado de Bienestar comenzó a poner en orden y reorganizar los hospitales de reposo. El decreto ordenó que todos los hospitales de internamiento y todos los centros, clínicas e institutos de ginecología y obstetricia, se transfirieran al Departamento de Protección de la Madre y el Niño. El decreto también ordenó que los servicios médicos para las mujeres embarazadas se organizaran sobre la base de tres nuevos principios: 1.- que la asistencia médica esté disponible para todas las madres necesitadas, es decir, que las puertas de los hospitales de reposo se abran precisamente al sector más pobre de la población femenina: trabajadoras, campesinas y oficinistas; 2.- que se pague a los médicos un salario estatal para abolir las ventajas de que disfrutaban las mujeres más prósperas capaces de pagar al médico por sus servicios, poniendo fin así a la desigualdad entre las mujeres pobres y prósperas embarazadas o que amamantan; 3) que se proteja a las mujeres embarazadas o lactantes, en particular a las pobres, contra una visión que las ve como “sacrificios por la ciencia” y que lleva a que parteras no cualificadas y jóvenes estudiantes adquieran práctica. Nadie, según el decreto, tiene el derecho a tratar a una mujer cumpliendo su sagrado, pero doloroso deber cívico, de la maternidad, como un “sacrificio por la ciencia”. El decreto también sustituyó los cursos de partería de un año por cursos de dos años, y a las parteras en formación se les permitió asistir a los partos sólo en el segundo año.

El siguiente paso dado por la Junta de Protección de la Madre y el Niño fue reunir en una organización estatal a todas las instituciones que se ocupan de la madre y el niño en los períodos pre y post natal, y a todas las instituciones que participan en el cuidado de los niños, desde los hogares infantiles hasta las guarderías de los pueblos. Un decreto emitido por el comisariado del pueblo el 31 de enero de 1918, instruyó al Departamento de Protección de la Madre y el Niño a crear una red de instituciones que formaran para la república soviética ciudadanos espiritual y físicamente fuertes y sanos. En ese mismo decreto se ordenaba también la creación de un palacio modelo de la maternidad y la conversión de todos los hospitales y hogares infantiles de Moscú y Petrogrado en una institución general que se denominaría “Instituto Infantil de Moscú” e “Instituto Infantil de Petrogrado”. Los hogares infantiles fueron renombrados como palacios de niños pequeños.

El creciente alcance de la actividad emprendida por el Departamento de Protección de la Madre y el Niño, y la respuesta entusiasta que esta actividad suscitó entre las mujeres trabajadoras, obligó al comisariado del pueblo a ampliar la composición de la junta de protección de la maternidad para incluir a hombres y mujeres representantes de los sindicatos, el seguro médico, los sóviets del distrito de Petrogrado y el consejo de redacción de la revista *Rabotnitsa*.

Mediante un decreto promulgado el 31 de enero, la junta se reorganizó en una comisión cuya actividad debía perseguir tres objetivos básicos: 1.- la protección del niño, es decir, la reducción de la mortalidad infantil; 2.- la crianza del niño en un ambiente que corresponda al concepto amplio de la familia socialista (la organización de hogares maternoinfantiles, sentando las bases para la crianza social desde los primeros días de la vida del niño; 3.- la creación de un entorno saludable en el que el niño pueda desarrollarse tanto física como espiritualmente.

En enero de 1918, antes de que se publicara el decreto, el Departamento de Protección de la Madre y el Niño se propuso organizar un Palacio de Protección de la Madre y el Niño, que comprendería: un Palacio de los Niños Pequeños (un antiguo hogar infantil) y un Palacio de la Maternidad (un antiguo instituto clínico de obstetricia y

ginecología en Petrogrado). Según los planes elaborados por la Comisión de Protección de la Madre y el Niño y el departamento, el Palacio de Protección de la Madre y el Niño debía incluir un museo dedicado a la protección de la madre y el niño (idea que sería brillantemente ejecutada más tarde por V. P. Lebedeva en forma de exposición sobre la protección de la madre y el niño), guarderías ejemplares, centros de consulta, un dispensario de alimentos para bebés, un centro de acogida de niños... El antiguo Instituto Nikolayevsky, que se consideró eminentemente adecuado para este fin, fue elegido para albergar el nuevo palacio...



germinal_1917@yahoo.es